

## **RESOLUCION N° 81**

**PARANÁ, 9 de setiembre de 2013.-**

### **VISTO:**

El convenio de Cooperación para la Creación e Implementación de Laboratorios Regionales de Investigación Forense suscripto por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación; el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y

### **CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 26/02/2013, 21/03/2013, 25/03/2013, 3/06/2013, 24/07/2013, 6/08/2013, 8/08/2013 y 26/08/2013 se recibieron en esta Procuración General de la Provincia de E.R. los siguientes equipos:

1) Un agitador Vortex, marca Labnet VX200. – Remito n° 0006-00003679 por un importe de PESOS MIL NOVECIENTOS SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.907,92), con destino al Laboratorio de Toxicología.-

2) Un generador de hidrogeno, marca Perkin Elmer PG-H160. – Remito n° 0001-00014728 por un importe de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$38.675,00), con destino al Laboratorio de

Toxicología.-

3) Un equipo de RX rodante 150 mA SM151 MICRO II. - Remito nº: 0001- 00003342 por un importe de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$64.929,80), con destino al Departamento Médico Forense.-

4) Un microscopio, marca Leica modelo Z6 APO DFC 295 con cámara digital, software y PC. - Remito nº 0002-00000350 por un importe de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$116.954,00), con destino a la Oficina Pericial.-

5) Un microscopio digital balístico motorizado, marca Leica FSM-FC295 con accesorios, software y pc. - Remito nº 0002-00000351 por un importe de PESOS CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS (\$407.716,00), con destino a la Oficina Pericial.-

6) Un baño seco para dos bloques marca Labnet Accu Block, modelo Digital Dry Bath. - Remito nº 0006-00006002 por un importe de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$6.896,81), con destino al Laboratorio de Genética

7) Un kit conjunto de 3 micropipetas

automáticas de 20, 200 y 1000, más dos individuales 500 a 5000 y 0,1 a 3, marca Biohit, modelo Plus Starter Kit y Proline Plus respectivamente. – Por un importe de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$6.324,28), con destino al Laboratorio de Toxicología y Genética.-

8) Un espectrofotómetro UV/Visible, marca Jenway modelo 6705. – Remito nº 0001-00013074 por un importe de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$74.250,00), con destino al Laboratorio de Toxicología.-

9) Un baño termostático digital con agitación, marca Numak, modelo BTA88. – Remito nº 0001-00003266 por un importe de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE (\$6.409,00), con destino al Laboratorio de Genética.

10) Un Phmetro de mesa, marca Numak, modelo PMT-001 Zelian. – Remito nº 0001-00003266 por un importe de PESOS DOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$2.044,25), con destino al Laboratorio de Toxicología.

11) Un destilador de agua eléctrico x 8Lt/hora, marca Dalvo, modelo TDRA/8. – Remito nº 0001-00003266 por un importe de PESOS DOCE MIL


SETECIENTOS SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$12.707,50), con destino al Laboratorio de Toxicología.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

**ACEPTAR** la donación efectuada por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, de los bienes precedentemente detallados por un valor total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$738.814,56), los que serán afectados temporalmente a la Oficina Pericial, al Laboratorio de Toxicología, al Departamento Médico Forense y al Departamento de Genética Forense del Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos, respectivamente según se detalla en cada equipo recibido, otorgándosele a los mismos el alta correspondiente.-

Regístrese, comuníquese al Departamento Patrimonio para su toma de razón y efectos que correspondan, archívese.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libró oficio n° 431 el S.T.J. Conste.*

  
OSCAR ADRIÁN DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL